

PLAN DE TRABAJO DEL AULA DE APOYO A LAS NEAE

C.E.I.P. Benito Méndez Tarajano.

Curso escolar: 2.011/2.012.

ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROFESORA DE APOYO A LAS
NEae
2. FUNCIONES GENERALES DE LA PROFESORA DE APOYO A LAS
N.E.A.E.
 - 2.1- Prioridad de actuación del maestro de apoyo a las NEAE
3. CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA SER ATENDIDO LOS ALUMNOS EN
AULA DE APOYO A LAS NEAE
4. DATOS RELEVANTES DEL ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN
5. ORGANIZACIÓN DEL HORARIO Y DE LOS AGRUPAMIENTOS.
6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ADAPTACIONES Y DE LOS PEP.
7. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO A LAS N.E.A.E
8. COORDINACIONES
9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN ESPECIAL **(curso 2.011 - 2.012)**

El C.E.I.P. Benito Méndez Tarajano, cuenta con un aula de Apoyo a las NEAE que es atendida por una sola maestra de apoyo a las NEAE.

Al aula de Apoyo a las n.e.a.e. asisten alumnos/as que presentan diferente tipo de necesidades educativas especiales.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO

- Apellidos: Romero García Nombre: Juana Elsa

N.R.P.: S45EC0300000448

Situación administrativa: Propietaria definitiva. Actualmente comisión de servicio en el CEIP Benito Méndez Tarajano.

Centro de destino definitivo: C.E.I.P. Camino de la Madera

2-FUNCIONES GENERALES DE LA PROFESORA DE APOYO A LAS N.E.A.E.

Tomando en consideración las funciones planteadas en el artículo 26 de la Orden del 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, y las directrices generales del centro, los objetivos que me propongo desarrollar en este curso escolar son:

- a- Colaborar con el tutor/a y con el profesorado de áreas o materias en la elaboración de la adaptación curricular que precise cada escolar.
- b- Atender de forma directa a los alumnos/as con NEAE en su grupo clase, o individualmente o en pequeño grupo cuando sea necesario.
- c- Elaborar y aplicar los PEP que se recojan en la AC o ACUS, teniendo como referente el desarrollo de las competencias básicas. Además, si procede,

colaborar con el profesorado de área o materia en la elaboración y aplicación de los PEP con contenidos específicamente curriculares.

- d-** Realizar la evaluación de los PEP impartidos y colaborar en la evaluación y seguimientos de la AC o las ACUS, junto con el profesorado que la ha desarrollado.
- e-** Asesorar, junto con el profesor tutor y de área o materia, a los padres, madres, tutores legales del alumnado con NEAE, en relación con su participación y colaboración en la respuesta educativa.
- f-** Coordinarme y cooperar en la respuesta educativa al alumnado con NEAE con otros otros profesionales de apoyo que inciden en el centro.
- g-** Participar con el tutor/a en el traslado de la información del seguimiento final de la AC/ACUS del alumnado que acceda al centro de cabecera de distrito.
- h-** Colaborar en el asesoramiento al profesorado del centro en el desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a la diversidad y a las NEAE.
- i-** Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan de atención a la diversidad del centro y participar en los órganos de coordinación pedagógica y equipos docentes que le corresponda según la normativa vigente.
- j-** Coordinarme con el orientador/a que interviene en el centro y en su caso con el EOEP específico que corresponda, en relación con la evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
- k-** Elaborar mi plan de trabajo y memoria.

2.1- Prioridad de actuación del maestro de apoyo a las NEAE.

Según la RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, por la que se dictan instrucciones para los centros escolares sobre la atención educativa y la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en la educación infantil y en la enseñanza básica, el trabajo con los alumnos, en el aula de Apoyo a las NEAE, y el DECRETO 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias, se centrará en el desarrollo de las habilidades, razonamiento gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares. Podemos destacar:

- Funciones ejecutivas: distintos tipos de atención, distintos tipos de memorias, estrategias de planificación y fluidez, flexibilidad cognitiva.
- Razonamiento: lógico, matemático, verbal, secuencial, inductivo (aplicados a las áreas o materias curriculares).
- Gestión perceptual y aptitud espacial relacionados con áreas o materias.
- Conciencia fonológica y competencia lingüística.
- Programas de intervención para mejorar los procesos cognitivos lectores (perceptivos, léxicos, sintácticos y semánticos).
- Programas de intervención para la mejora de los procesos de escritura (motores, léxicos, sintácticos, semánticos).
- Programas de intervención para la mejora de los procesos matemáticos (conteo y resolución de problemas numéricos).
- Entrenamiento en autoinstrucciones.
- Entrenamiento en el control de la conducta.
- Estimulación de la creatividad.
- Entrenamiento en las habilidades sociales.
- Adaptación del material para el acceso al currículo.
- Refuerzo de los contenidos curriculares para el alumnado con NEAE. En este sentido, se llevarán a cabo básicamente tareas de apoyo, individuales o en pequeños grupos, relacionadas con las áreas instrumentales básicas: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

3-CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA SER ATENDIDOS EN AULA DE APOYO A LAS NEAE

Teniendo en cuenta la Orden del 13 de diciembre de 2010, la Resolución por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y plazos para la atención educativa del alumnado con NEAE en los centros escolares de la comunidad Autónoma Canaria y la CCP, se estable unos criterios para priorizar a los alumnos que van a ser atendidos por parte de las maestra de apoyo a las NEAE. Éstos son:

- 1º-A los escolares que presentan NEE por discapacidad, TGD o TGC con ACUS.
- 2º- A los alumnos y alumnas que, presentando NEE, precisen de una AC.

3°- A los escolares que manifiesten otras NEAE (DEA, ECOPHE, y TDAH) y que necesiten una AC, en una o más áreas o materias, prescrita mediante informe psicopedagógico.

De existir disponibilidad horaria la prioridad será la siguiente:

4°- A los alumnos/as que sin requerir una AC, tengan un preinforme.

5°- A la intervención preventiva en Educación Infantil de 5 años, 1° y 2° curso de Primaria, en las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, con el alumnado que presente riesgo de tener dificultades para aprender.

6° Otros escolares que requieran algún tipo de apoyo educativo a criterio de la CCP.

4-ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN.

El Centro cuenta con un número elevado de alumnos con NEAE. El número de alumnos/as que va a ser atendido por parte de la maestra de apoyo a las n.e.a.e. será de 14, aunque esto podrá ser modificable a lo largo del curso. Los alumnos a ser atendidos serán:

Esta lista de alumnos será flexible a lo largo del curso pudiendo hacerse las modificaciones pertinentes.

5-ORGANIZACIÓN DEL HORARIO Y DE LOS AGRUPAMIENTOS.

Teniendo en cuenta los criterios propuestos por la C.C.P. y O.E. para la organización de horarios y agrupamientos, desde el aula de atención a las N.E.A.E. del C.E.I.P. "Benito Méndez Tarajano" se pretende contribuir a dar respuesta a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro, haciendo especial hincapié en aquellos alumnos/as que presentan mayores dificultades en el proceso enseñanza aprendizaje. Por tanto, el aula se organizará en función de las necesidades del centro y del propio alumnado.

Para organizar el horario, así como los agrupamientos de los alumnos/as la CCP has acordado los siguientes criterios:

a) El tamaño de los grupos atendidos no deberá exceder, de forma general, los cinco alumnos.

b) Tendremos como referencia para organizar los agrupamientos las siguientes variables:

- Nivel competencial similar.
- Pertenencia al mismo ciclo.
- Grado de atención fijada en la tarea.
- Nivel de autonomía para trabajar de forma individual o colectiva.
- Grado de distorsión de la conducta en relación con los iguales o frente a la tarea.

c) El horario de atención para cada alumno se realiza en base a que:

- Las Adaptaciones Curriculares Significativas no ocupen más de 50% (12 horas) del horario escolar del niño/a, y lo estipulado en su Dictamen e Informe Psicopedagógico.

- Las Adaptaciones Curriculares no superen el 20% (5 horas) del horario escolar del niño/a y según lo establecido en su Informe.
- Se intentará reservar horas para la realización del apoyo en el aula ordinaria coincidiendo con momentos de trabajo individual o en pequeño grupo.
- Se respetará las áreas de Música, Educación Física y Plástica por ser éstas las áreas donde el alumnado puede integrarse más fácilmente.

d) Otros aspectos a recoger en el horario personal son:

- Reuniones de coordinación y tiempo para la preparación del trabajo y el material.
- Asesoramiento familiar y visita de padres y madres (una vez cada quince días durante el horario de exclusivas de los lunes).

⇒ **Los agrupamientos.**

Intentando respetar al máximo los criterios anteriores, de forma general, la atención educativa será llevada a cabo a través de las siguientes agrupaciones:

- **Grupo A:** Alejandra y Jacqueline
- **Grupo B:** Ainhoa, Acoraida y Echedey
- **Grupo C:** Carlos, Juan A., Luis A. y Jesús
- **Grupo D:** Andrés, Alejandro, Daniel, Jiang y Ariel

Estos grupos no se mantendrán fijos ya que en determinadas horas, se romperán y se intercambiarán, para conseguir que los alumnos/as reciban el apoyo estipulado desde los documentos pertinentes y para poder trabajar aspectos comunes.

⇒ **Horario**

El horario sigue las directrices generales establecidas en el centro como, por ejemplo, para la entrada y la salida, el recreo, etc.

Además, se tendrá en cuenta el número de horas semanal, de atención directa con el alumno/a, las necesidades del alumnado, el nivel curricular de referencia y que la asistencia al aula de Apoyo a las NEAE no coincida, principalmente, con las áreas de Música, Educación Física y Plástica, por ser éstas las áreas donde el alumno/a pueda, más fácilmente, integrarse

El horario será flexible y podrá ser modificado a lo largo del curso escolar en función de las circunstancias y necesidades que puedan plantearse.

En caso que se considere necesario se podrá consultar el horario semanal de cada grupo en la PGA del centro.

6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ADAPTACIONES Y DE LOS PEP.

En este curso escolar, se actualizarán aquellos documentos de AC o ACUS que consideremos que las modificaciones previstas respecto al curso anterior no sean

relevantes ni numerosas. Para ello, mantendremos el mismo documento añadiendo un anexo con las modificaciones pertinentes.

El resto de documentos de AC o ACUS se elaborarán y se comenzará a aplicarse antes del final del mes de octubre.

Las adaptaciones tendrán una duración de un curso escolar, pudiendo de ser revisadas y modificadas, si se considera necesario, a lo largo del curso.

Del mismo modo los PEP programados para los alumnos tendrán una temporalización de entre 1 y 3 meses y comenzarán a ser aplicados a partir de la elaboración de las AC y ACUS. De manera general, los PEP a desarrollar serán los relacionados con:

- Funciones ejecutivas
- Razonamiento.
- Procesos cognitivos lectores.
- Procesos cognitivos de escritura.
- Procesos matemáticos.
- Habilidades sociales.
- Contenido curriculares de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

7- ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO A LAS NEAE: ÁREAS QUE SE TRABAJAN, DISTRIBUCIÓN ESPACIO-TIEMPO, RECURSOS MATERIALES, METODOLOGÍA,...

7.1- Descripción del aula.

El aula de Apoyo a las N.E.A.E se encuentra situada en la primera planta del edificio principal del centro y cumple las mismas características básicas que el resto exceptuando el tamaño, ya que es más pequeña. Es un aula con ventanas altas. Posee buenas condiciones de iluminación ambiental y ventilación.

Presenta un alto nivel de estructuración espacial de manera que favorezca a todos los alumnos/as. Está organizada por zonas de trabajo y cada una de ellas está señalizada con pequeños carteles donde aparece el nombre de la zona. Estas zonas son:

- La mesa de trabajo grupal.
- Juegos.
- Material.

- Rincón de la biblioteca.
- Zona de informática.

7.2- Metodología

La metodología de trabajo que se lleva a cabo en el aula responde a las orientaciones del EOEP, partiendo de las necesidades educativas del alumnado y estando sometida a una revisión periódica con el fin de adecuarla a las posibilidades de aprendizaje de los alumnos/as. Así, se partirá de un enfoque plurimetodológico que se apoyará en una serie de principios básicos:

- El principio de globalización de los aprendizajes.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos favoreciendo que éstos sean funcionales.
- Potenciar la transferencia y generalización de los aprendizajes a distintas situaciones y contextos.
- Favorecer la actividad propia de los alumnos así como una intensa interactividad alumnos-as/alumnos-as y alumnado/profesorado.
- Fomentar sus experiencias directa como punto de partida del aprendizaje, atendiendo igualmente a sus expectativas, intereses,..
- Priorizar la plurisensorialidad y plurifuncionalidad, así como la presentación multicanal de los contenidos, la comunicación, expresión, reflexión, etc.

7.3- Recursos materiales.

El aula cuenta con material didáctico de apoyo. Éste es variado, tanto de carácter manipulativo: regletas, ábaco, puzzles, juegos educativos, objetos, dominós,...; como de carácter gráfico: cuentos, fichas de trabajo, libros de textos, secuencias lógicas, fichas adaptadas, material de apoyo a la lectoescritura,...

También disponemos de 1 equipos informáticos con impresora y escáner, así como software Educativos.

8- COORDINACIONES.

Las coordinaciones con las familias se harán los primeros y terceros lunes de cada mes aunque, será flexible si en determinados casos debiera ser por la mañana. Además, nos podremos poner en contacto de diversas formas (teléfono, notas,...) en momentos puntuales.

Las coordinaciones con los equipos educativos están organizadas de manera que nos reuniremos con algunos tutores por la mañana y con otros por las tardes en horario de exclusiva y será como mínimo, una vez al mes.

Los miércoles a quinta hora, tenemos prevista la coordinación entre la maestra de Apoyo a las N.E.A.E. del Centro, la orientadora y la maestra de audición y lenguaje itinerante.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento del Plan de Trabajo se llevará a cabo a lo largo del curso. Sin embargo, para determinados aspectos como las Adaptaciones, la organización del alumnado, el horario de asistencia a nuestra aula, etc., se realizarán revisiones en momentos puntuales cuando sea preciso. Por tanto, este documento será flexible y abierto, y podrá modificarse siempre que se considere necesario.

Fdo. Juana Elsa Romero García
(maestra de apoyo a las NEAE).